



VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 228
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

JOFEL S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/12/2023 a las 20 hs. en Chile N° 15. Hernando. Orden del Día: 1) Designación de nuevas autoridades.

5 días - N° 497938 - \$ 1600 - 4/12/2023 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2023, en Primera convocatoria a las 19.30 horas y en Segunda Convocatoria a las 20.30 horas, a celebrarse en las instalaciones del "Colegio Médico de Río Cuarto" sito en calle Constitución 1057- Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 3) Tratamiento y resolución del Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (Art. 11 del Reglamento Interno). 5) Renovación Parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número. 6) Constitución de reserva facultativa con expresa afectación a la adquisición de acciones de la sociedad en los términos del Art. 220 inc 2º LGS- NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 494022 - \$ 4943 - 6/12/2023 - BOE

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2023, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda

convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2022. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2022, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Documentación a considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio

5 días - N° 495558 - \$ 5504,75 - 1/12/2023 - BOE

INDELMA S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INDELMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2023, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022, si corres-

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 10

pondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Documentación a considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio.

5 días - N° 495564 - \$ 5331,50 - 1/12/2023 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO Y
CENTRO DE CAZA Y PESCA
DE JUSTINIANO POSSE

Por Acta N° 277 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de enero de 2024, a las 21.30 horas, en la sede social sita en zona rural a 5 km. aproximadamente al oeste de la localidad de Justiniano Posse, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 77, cerrado el 31 de Agosto de 2023; 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, según lo establece el artículo N° 18, 19 y 81 del Estatuto. Se renovará la mitad de miembros que no caducaron en la última Asamblea. 5) Renovación de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas, según lo establece el artículo n° 60 del Estatuto; 6) Designación de tres socios para conformar la Junta Electoral; 7) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 495767 - \$ 8060 - 1/12/2023 - BOE

FUNDACION SEGUNDO CENTENARIO
CORDOBA

Se hace saber a Uds. que la entidad denominada "FUNDACIÓN SEGUNDO CENTENARIO CÓRDOBA" ha decidido, a través de la reunión del consejo de administración celebrada el 2 de noviembre de 2023, convocar a Reunión Gene-

ral Ordinaria para el día 5 de diciembre del año 2023, a las 20:30 hs, en el domicilio sede de la fundación, sito en calle Calle Tandil 1436, barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del Día: 1º) lectura del Acta anterior; 2º) Designación de dos (2) miembros para suscribir el Acta; 3º) Motivo por el cuál no se realizó la Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma; 4º) Aprobación de los balances Generales de los cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 5º) Elección de nuevas autoridades del consejo de administración.-

5 días - N° 495891 - \$ 3410 - 1/12/2023 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Diciembre de 2023, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término 3. Lectura y consideración de la memoria 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles 6. Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora por cumplimiento del mandato En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto)

17 días - N° 496000 - \$ 12665 - 21/12/2023 - BOE

UR CLAROS VILLAGE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "UR RESIDENCIAL CLAROS VILLAGE S.A." a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (MIXTA) de Accionistas en primera convocatoria para el día 14 de diciembre de 2023 a las 17:30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:30 hs. en domicilio sito en Av. 11 de Septiembre N° 3200, Manzana 25 del B° Claros Village (Club House del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Rectificación y Ratificación Asamblea Gral. Ordinaria de fecha del 05.12.22. 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, del 01 de enero de 2022 al 31 de

diciembre de 2022. 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 6. 6) Reforma del Estatuto social, Arts. 4º y 5º; aumento de Capital Social art. 188 LGS. 7) Reforma del Estatuto Social, Art. 1º; Cambio de Sede Social. 8) Tratamiento y aprobación Reglamento Interno complementario. 9) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 11 de diciembre de 2023 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 497194 - \$ 14409,50 - 5/12/2023 - BOE

SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo del "SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), a las veinte (20) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en el salón de actos de la sede social de calle Urquiza N° 551 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen acta; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informes y Estado contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2023. Fdo. El Consejo Directivo.

3 días - N° 496134 - \$ 1885,35 - 4/12/2023 - BOE

AGRO ALLIANCE S.A.

VILLA NUEVA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de Diciembre de 2023 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Ruta Provincial N° 2 Km. 89 de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria

Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 de Mayo de 2022. 3º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2022. 4º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de Mayo de 2023. 5º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, aún sobre los límites establecidos por el art. 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 7 cerrado al 31 de Mayo de 2022, y N° 8 cerrado al 31 de Mayo de 2023, respectivamente. Asimismo se hace saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 07 de Diciembre de 2023 a las 17:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social, hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día de la fecha y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la dirección de la sede social y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes en el horario de 09 a 16 horas, copias de la documentación contable y Memoria del Directorio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

4 días - N° 497323 - \$ 7931,80 - 1/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN ESCOLARY CULTURAL ARGENTINO GERMANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino Germana de Villa General Belgrano - Señores socios : La Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino Germana de Villa General Belgrano, convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al quincuagésimo Ejercicio Económico, el día 06 de diciembre a las diecinueve horas, en su sede social por ingreso lateral calle Tablada n° 0 de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones por lo que la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Ratificar Asamblea General Ordinaria N° 49 del 29/06/2022 observada por IPJ conforme al art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 y el 172 del CCCN - reforma del artículo 36º ; 4) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente

al 5º Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2023 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de una Comisión Escrutadora; 6) Elección de 9 (nueve) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 años para cubrir los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario y 3 (tres) vocales titulares y elección de 3 (tres) vocales suplentes por el término de 1 (un) año; 7) Elección de 3 (tres) miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años y 1 (un) miembro suplente por el término de 1 (un) año. Fdo.: Isabel Bichler Pro-Secretaria - Gustavo Schüller Presidente.

7 días - N° 497512 - \$ 10293,85 - 6/12/2023 - BOE

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DEL CORRALITO (CEPROCA)

Por acta de comisión directiva de fecha 17/11/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2023 a las 19:00 horas. En la sede social de la asociación cita en calle Cristobal Colon N°271, de la localidad de Corralito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Aprobación de los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2021. 4) Elección de Autoridades. 5) Autorizados

1 día - N° 496745 - \$ 381,70 - 1/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL KALEN

ALTA GRACIA

Convocatoria a asamblea General Extraordinaria N°88, los miembros de la Comisión directiva con la presencia de las siguientes autoridades: Presidente: María Silvina Luchino, DNI N° 23.258.499; Secretaria: Dorian Ana Díaz, DNI N° 17.490.759; Tesorera: Luciana Elizabet Gigena, DNI N° 32.080.129; Vocal Titular: Mariela Celeste Asúa, DNI N° 17.319.382; Vocal suplente: CLAUDINA SUSANA PAEZ DNI N° 26.482.842, Vocal suplente: María Del Carmen Avalos DNI N° 10.750.623 Revisor/A De Cuentas Titular: Mirta Gabriela Aguilar, DNI N° 20575666, Revisor/a de Cuentas Suplente: Federico Jesús Álvarez Aguilar DNI N° 36.119.884, de fecha 15/11/2023, se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 19 de diciembre de 2023 a las 18 hs., en sede social cita en Calle Prudencio Bustos Esquina Agustín Aguirre 302, Alta Gracia, Santa María, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Modificación del Artículo 13

cambios de los miembros de la comisión directiva: reducción, designación, distribución y aceptación de cargos de los nuevos miembros de órgano de gobierno y fiscalización en virtud de encontrarse vencido el término por el cual fueron aceptados.. 2) Modificación del Artículo 13 del Cambio en la duración del mandato por tres años corridos a partir de la aprobación de la asamblea extraordinaria realizada el 19 de diciembre 2023. 3) Lectura de la memoria anual y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y ejercicio N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 497603 - \$ 4276,20 - 4/12/2023 - BOE

COOPERATIVA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL VALLE DE CALAMUCHITA LIMITADA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Tratamiento de Residuos del Valle de Calamuchita Limitada, el día 22/12/2023 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la planta de Residuos Sólidos Urbanos Calamuchita, camino provincial, Cañada Grande Pedanía Santa Rosa, departamento Calamuchita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto al Presidente y Secretario de la misma. 2) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 3) Comunicación del listado de los miembros asociados actualizado al día de la fecha. 4) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Flujo de Efectivo; Cuadros Anexos; Memoria; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022.

5 días - N° 497679 - \$ 3761,75 - 5/12/2023 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA": CONVOCATORIA: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 19 de Diciembre de 2023, a las 8:30 hs. en el Edificio Casa Central de la Cooperativa, ubicado en Bv. Lardizábal 840, de esta ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta

Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, destino del saldo de ajuste de capital y destino del excedente del ejercicio, correspondiente al septuagésimo primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2023. 3.- Designación de tres asambleístas para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio de la elección de autoridades. 4.- Elección: a) Cinco Consejeros Titulares en reemplazo de los Señores: Mateo Germanetti, Federico José Plaza, Alberto Elio Francioni, Alberto Domingo Dellarossa y Fabián José Pettinari. b) Cinco Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores: Sebastián Chiacchiera, Rubén Ricci, Adrián Santiago Riva, Marcos Buhlmann y Carolina Biga por término de sus respectivos mandatos. c) Elección del Síndico Titular y Suplente en reemplazo de la Sra. Daniela Ballario y de la Sra. María Verónica Ballario, por cumplimiento de sus respectivos mandatos. NOTA: En caso de no obtener quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se realizará válidamente una hora después con cualquier número de socios de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 20.337 y el artículo 33 de los estatutos de la Cooperativa. FIRMADO: Dante CASTELLARO – Presidente; Ricardo DELLA ROSSA – Secretario.

3 días - N° 497730 - \$ 5407,05 - 1/12/2023 - BOE

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE CORDOBA

Convoca a todos/as sus asociados/as a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de diciembre del 2023 a las 18hs, en la sede social Maipu 350, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba. El orden del día será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Rectificación del estatuto reformado en la asamblea del 27 de julio de 2023. 3) Ratificación de la asamblea del 27 de julio de 2023.

3 días - N° 497682 - \$ 770,25 - 4/12/2023 - BOE

BIBLIOTECA PÚBLICA Y POPULAR DE COLONIA VIGNAUD ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Reunión de Comisión Normalizadora del 17/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 18 de Diciembre de 2023, a las veinte horas (20:00hs), de manera presencial, en la sede social sita en calle Independencia s/n° de la Colonia Vignaud (Cba.-); para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros

de la Comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial; 4) Elección de autoridades para cubrir los cargos en los siguientes órganos: Órgano de Gobierno: Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Dos (2) Vocales Titulares, Dos (2) Vocales Suplentes; Junta Electoral: Dos (2) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes; y Órgano de Fiscalización: Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente; todos los nombrados por el término de dos años.- Fdo.: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 497818 - \$ 2981,55 - 4/12/2023 - BOE

BIBLIOTECA PÚBLICA Y POPULAR DE COLONIA VIGNAUD ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Reunión de Comisión Normalizadora del 17/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 18 de Diciembre de 2023, a las veinte horas (20:00hs), de manera presencial, en la sede social sita en calle Independencia s/n° de la Colonia Vignaud (Cba.-); para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial; 4) Elección de autoridades para cubrir los cargos en los siguientes órganos: Órgano de Gobierno: Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Dos (2) Vocales Titulares, Dos (2) Vocales Suplentes; Junta Electoral: Dos (2) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes; y Órgano de Fiscalización: Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente; todos los nombrados por el término de dos años.- Fdo.: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 497819 - \$ 2981,55 - 4/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOCHIN CLUB DE CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 23 de Noviembre de 2023, la Asociación Civil Bochin Club de Corral de Bustos convoca a Asamblea General Ordinaria, fuera de término para el día 20 de Diciembre de 2023 a las 21:00 Hs en la Sede Social sita en calle Lavalle y San Lorenzo de esta ciudad a los efectos de tratar el

siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea firmen y aprueben el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Modificación integral del Estatuto Social; 3) Lectura y consideración Acta Anterior; 4) Considerar motivo por el cual la asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto. 5) Fijar la cuota social mensual, 6) Lectura, Consideración y Resolución sobre la Memoria, el Balance general económico, Cuadro de Ingresos y Egresos, Cuadro de Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Junta Revisora de Cuentas, e informe del Auditor Externo y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 47, 48, 49, 50, 51 y 52, cerrados el 31 de Diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente 7º) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la función de comisión escrutadora; 8º) Elección de autoridades, 9º) Palabra Libre.

5 días - N° 498030 - \$ 5977,25 - 6/12/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO LOS ANDES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Sesión de Comisión Directiva, de fecha 23/11/2023, sus integrantes convocan a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/12/2023, a las 20 horas, aquí en el local social sito en calle Salta N° 655 de Alejo Ledesma, siendo el Orden del Día de la misma: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que presidan y suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Tratamiento y fijación nuevo valor cuota social. 4) Consultar y decidir si se presentan e inscriben equipos de 1º y 4º categoría de fútbol masculino, para los campeonatos Apertura y Clausura de la Liga Regional de Fútbol de Canals, en el año 2024. 5) Conformación de una Mutual de Asociados, y / o Cooperativa. 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva (Órgano de Gobierno). Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 498265 - \$ 2367,30 - 4/12/2023 - BOE

JOSE SANTOS ANGEL CIRAMI S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE SANTOS ANGEL CIRAMI S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Río Negro N° 870 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación

de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 34, iniciado el 1º de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio; 6º) Gestión del Directorio por su actuación durante el ejercicio en cuestión; 7º) Consideración de la conveniencia de capitalizar, total o parcialmente, los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital social puestos a disposición por los señores accionistas. Aumento de capital social y emisión de acciones. Autorizaciones y delegaciones al Directorio. Nueva redacción del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 8º) Tratamiento de la conveniencia de ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 39 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2023; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 14 de diciembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 498281 - \$ 10565,75 - 6/12/2023 - BOE

MELANA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de MELANA Y CIA. S.A.L convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre de 2023 a las 17 horas, a realizarse en la sede social de calle San Martín 927 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el presidente. Segundo: Tratamiento de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades. Tercero: Tratamiento de la gestión de la Presidente de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. Cuarto: Tratamiento de la gestión del Vicepresidente de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. Villa Carlos Paz, Noviembre 2023.- Nota: La documentación que prevé el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 se

encuentra a disposición de los socios en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 498390 - \$ 9386 - 4/12/2023 - BOE

FECESCOR

CONVOCA A los Señores Representantes de las Cooperativas Asociadas: En cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto y Ley 20.337, el Consejo de Administración de la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -FECECOR-, matrícula Ex-INAC 10.666, CONVOCA a las Cooperativas Asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el Viernes 15 de Diciembre 2023 a partir de las 09:00 hs. en la Sede administrativa de Fecescor sita en Av. Poeta Lugones 24 PB -Bo. Nueva Córdoba (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la representación de los asistentes y constitución de la Asamblea. 2. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Motivos realización asamblea fuera de término. 4. Consideración de la Memoria y Gestión, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente al 37º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2023. 5. Consideración y determinación de: a) Presupuesto General Económico y de Inversiones (Art. 43 inc.11 del Estatuto Social) y b) aprobación de su Distribución en la cuota de Sostenimiento y eventual capitalización. 6. Consideración de: a) Implementación Declaración Jurada Anual / Datos de las Cooperativas Asociadas a los fines estadísticos (Art. 11 "d"); b) Consideración de Autorización de la Asamblea al Consejo de Administración para su diseño, contenido y/o actualización; c) aplicación de Multa por incumplimiento (Art.13º Estatuto Social). 7. Servicios Fecescor S.A. – Autorización para venta de Acciones a Cooperativas Asociadas y confección de Reglamento. 8. Servicios Fecescor S.A. – Modificación Objeto Social del Estatuto. 9. Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de Mesa escrutadora ; b) Elección de SEIS Consejeras Titulares por TRES AÑOS por terminación de Mandatos de las siguientes Asociadas: "Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de DEAN FUNES Ltda."; "Cooperativa de Servicios Públicos DEL CAMPILLO Ltda."; "Cooperativa de Electricidad Ltda. de RIO PRIMERO"; "Cooperativa Ltda. de S.P., Créd., Cons. y Viv. SAN ANTONIO DEL LI-

TIN"; "Cooperativa Eléctrica Ltda. de SAN JOSE DE LA DORMIDA" y "Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste CEMDO Ltda." (VILLA DOLORES); c) Elección de SEIS Consejeras Suplentes por UN AÑO por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas: "Cooperativa de Electricidad y S.P. de COLONIA ALMADA Ltda."; "Cooperativa de Electricidad y S.P. de SERRANO Ltda"; Cooperativa de Electricidad y S.P. de ALTOS DE CHIPION Ltda."; "Cooperativa F.E.L. Ltda." (LABOULAYE) "Cooperativa de Electricidad y S.P. de IDIAZABAL Ltda."; Cooperativa Eléctrica y de Obras y S.P. de VILLA DE LAS ROSAS Ltda."; d) Elección de Un Síndico Titular por UN AÑO por finalización de Mandato de "Cooperativa de Servicios Públicos de NONO Ltda.; y elección de un Síndico Suplente por UN AÑO por terminación de Mandato de "Cooperativa de Electricidad y S.P. Ltda. CELJO" de JOVITA. Sr. Dario Fernandez- Sr. Victor Giandrea. Secretario - Vice-Presidente. En vig Art. 30 y Art. 31 Estatuto Social

3 días - N° 498526 - \$ 16545,60 - 1/12/2023 - BOE

ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14/12/2023 a las 19:00 hs. a realizarse en el polideportivo sito en Belisario Roldán esq. San Martín, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior.- 3) Elección de dos (2) socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 63 comprendido entre el 01-04-2022 y el 31-03-2023.

8 días - N° 498358 - \$ 11876 - 7/12/2023 - BOE

ASOC.CIV. DE TRANSPORTISTAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE GRAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre del 2023, a las 19:30hs en el local social sito calle Francisco Martelli N°983, General Levalle, Pcia de Córdoba, para tratar el sgte. orden del día: 1- Consideración de los motivos de convocatoria fuera de término. 2- Designación de dos socios para que con el Presidente y el

Secretario firmen el acta. 3- Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por dos ejercicios. 4- Lectura y consideración de las Memorias, Estados Contables y los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre del 2021 y al 31 de diciembre de 2022

3 días - N° 498554 - \$ 3805,80 - 1/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE GUIAS PROFESIONALES DE TURISMO DE VILLA CARLOS PAZ

NUEVA CONVOCATORIA A ASAMBLEA POR ERROR EN EL EDICTO DEL BOLETÍN OFICIAL. Debido a un error en el edicto oficial en el llamado asamblea para el día 29 de noviembre de 2023, esta comisión directiva resuelve hacer un nuevo llamado en tiempo y forma correctamente. La Asociación de guías profesionales de turismo de villa Carlos paz Aguipe convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 21 de Diciembre las 19:30 a celebrarse en la Sala Francisco del Hotel Eleton cito en la calle Virgilio y Constantinopla de la ciudad de Villa Carlos Paz, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea N° 0021 del libro de Actas Digital. 2) designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea general ordinaria junto con el presidente y secretario. 3) motivos por los cuales no se llamó en termino a asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio N 7. 4) lectura y consideración de la memoria anual del ejercicio N° 8. 5) informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio mencionado. 6) lectura y consideración de balance y estados contables correspondientes al ejercicio N° 7 iniciado el 1 de agosto 2021 y cerrado el 31 de julio del 2022, y el ejercicio numero 8 iniciado el 31 de julio 2022 y cerrado el 31 de julio 2023. 7) elección de autoridades por finalización de mandato de la totalidad de los miembros de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, 2 vocales suplentes y de la Comisión Revisora de cuentas : 1 miembro titular y 2 miembros suplentes. 8) fijar y aprobar cuota social mensual a aportar por los socios.

3 días - N° 498600 - \$ 8793,60 - 1/12/2023 - BOE

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1887 de la Comisión Directiva, de fecha 23/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Ge-

neral Paz N° 358, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 72, cerrado el 31 de Agosto de 2.023.

3 días - N° 498730 - \$ 2943,90 - 1/12/2023 - BOE

**INSTITUTO DE CULTURA ITALIANA
DANTE ALIGHIERI**

RIO CUARTO

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 21/12/2023 a las 18 hs en sede social de Colón 243, Río Cuarto, Cba. Orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, 2°) Exposición de motivos de la convocatoria fuera de término, 3°) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 498604 - \$ 2428,80 - 1/12/2023 - BOE

**ASOCIACION DE TIRO,
PESCA Y CAZA DE SAMPACHO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por Acta de Comisión Directiva se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 05-12-2023, a las 21.00 horas, en la sede social en calle Moreno 113 Sampacho, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31-12-2016, cerrado al 31/12/2017 cerrado al 31/12/2018 cerrado al 31/12/2019 cerrado al 31/12/2020 cerrado al 31/12/2021 cerrado al 31/12/2022; 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Suscriban el acta. 3) Elección de autoridades, comisión revisora de cuentas, Tribunal de Honor. 4) Presentación fuera de término.

3 días - N° 498650 - \$ 3355,80 - 4/12/2023 - BOE

**ASOCIACION DE AUTOS ANTIGUOS Y
CLASICOS DEL NORTE CORDOBES**

COLONIA CAROYA

La ASOCIACION DE AUTOS ANTIGUOS Y CLASICOS DEL NORTE CORDOBES convoca a sus asociados a la Asamblea General ordinaria para el día 20 de Diciembre del año 2023, a las 21:00

horas. La misma se realizara en la calle Osvaldo Consterno 4258 de la ciudad de Colonia Caroya y tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de autoridades; 4) Determinación y valor de la cuota social 2024.

1 día - N° 498685 - \$ 514 - 1/12/2023 - BOE

**ASOCIACION ARGENTINA DE
CULTURA BRITANICA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria que se realizará el día 28/12/2023, a las 19:00 horas en 1° convocatoria y media hora más tarde en 2° convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2°) Rectificar-Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 02/06/2023. 3°) Temas Varios. El secretario. Publíquese en el BOE 3 días.

3 días - N° 498721 - \$ 1101 - 5/12/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS DE NONO LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 67º EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE NONO LTDA. Señores asociados: Conforme a lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda. convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 67 cerrado el 31 de Julio de 2023 a realizarse en el Depósito sito en Haicana y Socachín (lado Este del Cementerio Municipal) de esta localidad de Nono a las 18:00 horas del Jueves 14 de Diciembre de 2023. ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Agosto de 2022 y finalizado el 31 de Julio de 2023. 4. Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de Luis Vicente Oviedo, Hernán Pablo Castelli, y Klaus Seeger, por cese de mandatos, y tres Consejeros

Suplentes en reemplazo de Juan José Molina, por haber asumido como Consejero Titular por la renuncia de Elinda Marcelina Villarreal, y de Michael Shapiro y Claudia Roxana Muñoz, por cese de mandatos, todo de acuerdo con el Art. 48° del Estatuto Social y el Art. 5 de la Resolución INAES 485/2021. 5. Proponer llevar la Cuota Capital del 12% actual al 18%. 6. Consideración de la continuidad y valor del Aporte Solidario. La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (Artículo N° 329 del Estatuto Social). Mario Javier Medina – Presidente, Luis Vicente Oviedo – Secretario, Hernán Pablo Castelli – Tesorero.

3 días - N° 498690 - \$ 10089 - 1/12/2023 - BOE

CEDIAN S.A.

JESUS MARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria si no hubiere quórum suficiente, en la sede social de calle España 475 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convoca el acto fuera del período estatutario. 2) Tratamiento y eventual aprobación de Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económico-Financieros cerrados el 31/07/2021, 31/07/2022 y 31/07/2023 y demás instrumentos del art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550. 3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 4) Gestión del Directorio. 5) Designación de los Miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de dos Ejercicios. 6) Designación de dos Accionistas a fin de suscribir el acta respectiva. Asimismo se hace saber a los Socios que deseen concurrir que los Balances y demás instrumentos se encuentran a disposición en la sede social. Los Accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 18 de Diciembre de 2023 a las 11:00 horas.

5 días - N° 498711 - \$ 5258 - 7/12/2023 - BOE

**CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL
DE BELL VILLE**

CONVOCATORIA - CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados en el "CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE", a realizarse el 21 de Diciembre de 2023, a las 20.00 horas, en la sede de la insti-

tución, sita en calle Belgrano N° 19 de Bell Ville (Cba.).- ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.- 2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta.- 3º) Consideración causales convocatoria fuera término Asamblea Ordinaria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2023.- 4º) Consideración Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Fiscalizadora por los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2023. 5º) Elección de cuatro (4) miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al art. 12 de los Estatutos Vigentes a saber: un (1) Vicepresidente; (1) Tesorero, un (1) Vocal titular segundo y un (1) Vocal Suplente segundo, todos para completar mandato hasta el año 2027.- 6º) Elección de dos miembros de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al art. 22 de los Estatutos Vigentes y para completar mandato hasta el año 2025.- 7º) Elección de Miembros del tribunal de disciplina, de acuerdo al art. 28 de los Estatutos vigentes a saber: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes , para completar mandato hasta el año 2025.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 498746 - \$ 6947,40 - 1/12/2023 - BOE

AMIGOS DE LA TRADICIÓN ASOCIACION CIVIL

LA CARLOTA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "AMIGOS DE LA TRADICIÓN- ASOCIACION CIVIL", CUIT N° 30-71006296-6, Mat. N° A-0890, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el 28 de Diciembre del año 2023, en la sede social, sita en calle Deán Funes S/N, Campo Amigos de la Tradición, ciudad de La Carlota, dpto. Juárez Celman, pcia. de Córdoba. La 1ra convocatoria se hará en la hora 20:00, y la 2da para la hora 21:00, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de memorias, estados contables, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y cierre del ejercicio económico anual de la Asociación; 2) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Modificación del estatuto.-

1 día - N° 498778 - \$ 548,65 - 1/12/2023 - BOE

FORTIN DEL POZO S.A.

El Directorio de Fortín del Pozo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de accionistas fijada para el día Jueves 21 de diciembre de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sito en Av. O'Higgins 5390 de la ciudad de Córdo-

ba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al Ejercicio N° 28 cerrado el día 31 de julio de 2023 y proyecto de distribución de utilidades. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 28 cerrado el día 31 de julio de 2023. 4) Prohibición de alquileres temporarios. 5) Fijación del porcentaje de gastos comunes a abonar por la segunda propiedad construida dentro de un mismo lote, destinada para alquiler de terceros no accionistas. 6) Exigencia del cumplimiento de la ley vigente para la contratación de alquileres de viviendas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19550.

5 días - N° 498876 - \$ 13076 - 7/12/2023 - BOE

NUEVA ACEITERA TICINO S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de Nueva Aceitera Ticino S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día lunes 18 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Zona de Quintas sin número de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 20 (cerrado el 31 de agosto de 2023), con su correspondiente Informe del Auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de

Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 498940 - \$ 12854 - 6/12/2023 - BOE

URU CURE RUGBY CLUB

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva N° 257 de fecha 21 de Noviembre de 2023, se resolvió convocar a los socios de URU CURE RUGBY CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2023, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, sita en Ruta 30 Km 4,2 Lote 1 Mz 81 - Soles del Oeste - Río Cuarto (Cba), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, junto con Presidente y Secretario. 2º) Exposición de motivos de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico cerrado al 29 de Febrero de 2023. 4º) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 498923 - \$ 4030,20 - 4/12/2023 - BOE

CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORMECOR S.A.)

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Protección Ambiental y Animal, ubicado en calle Juan Hauling N° 5650, Primer Piso, de la ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables y demás documentación contable es-

pecialmente confeccionada al 31 de octubre de 2.023. Presentación y consideración del informe de gestión preparado por el Directorio y del Informe de la Comisión Fiscalizadora emitido. 3) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por las clases "A" y "B". 4) Consideración de la gestión de los Sres. miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora renunciando, por las clases "A" y "B". 5) Designación de nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las acciones Clases "A" y "B". 6) Ratificación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a las acciones Clase "C". 7) Autorizaciones. Se hace saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 14 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas, razón por la que las comunicaciones de asistencia a la Asamblea se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día 05/12/2023 y hasta el día de la Asamblea quedarán en la sede social a disposición de los accionistas, de lunes a viernes, de 8.00 a 13.00 horas, copias de los estados contables y demás documentación contable especialmente confeccionada al 31/10/2023 a tratarse en la Asamblea. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 499147 - \$ 16093 - 7/12/2023 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1887 de la Comisión Directiva, de fecha 23/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 358, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 72, cerrado el 31 de Agosto de 2.023.

3 días - N° 499166 - \$ 3219,30 - 4/12/2023 - BOE

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Académicos para el día martes 5 de diciembre de 2023 a las 9,30 horas de forma híbrida (presencia y por ZOOM) (<https://us02web.zoom.us/j/85617863338>) con el siguiente Orden del día: 1. Lectura de la parte pertinente del Orden del Día

de la Sesión de Comisión Directiva del 24 de noviembre 2023, por la cual se llama a Asamblea Anual Ordinaria. 2. Designar dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con la señora Presidente y el señor Académico Secretario. 3. Motivos por los cuales no se convocó en término a Asamblea. 4. Considerar y resolver sobre los Balances Generales con Cuadros de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 informe del señor Revisor de Cuentas. 5. Considerar y resolver sobre las Memorias Anuales años 2020, 2021 y 2022. 6. Resolución dejando sin efecto la designación del Dr. Hugo Luján.

3 días - N° 499214 - \$ 5295 - 4/12/2023 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO NOETINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta N° 702, de fecha 20/11/2023, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 2023, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en Maestro García y Héroes de Malvinas de la localidad de Noetinger, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y la documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 55, cerrado el día 31 de octubre de 2022 y N° 56, cerrado el día 31 de octubre de 2023, 3) Elección de autoridades para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Suplentes para el Consejo Directivo por tres períodos y tres Miembros Titulares y uno Suplente para la Junta Fiscalizadora por tres períodos y 4) Motivo por el cual se convoca a la Asamblea fuera de término. Fdo.: el Consejo Directivo.

2 días - N° 499412 - \$ 3788,40 - 4/12/2023 - BOE

PRAGA MOLDES Y MATRICES S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Praga Moldes y Matrices S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2023 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social sito en Bv Los Calabreses 3407 de esta ciudad de Córdoba a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día : 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca y celebra fuera de término. 3) Informe sobre trabajos realizados, proyectos comerciales actuales y potenciales, inversiones

productivas requeridas. Asistencia Ing. Vanesa Monte Kerche. 4) Informe del sector Finanzas sobre la situación actual de la Empresa, asistencia Cr. Pablo Manzi. 5) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 6) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 7) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 8) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura. 9) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios por haber vencido sus mandatos en fecha 31 de Diciembre de 2022. NOTA: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550. El Directorio.-

5 días - N° 499533 - \$ 13330 - 7/12/2023 - BOE

VIDPIA SAICF

Por reunión de Directorio iniciada en fecha 23.10.23 y continuada el 22.11.23 y 29.11.23 el Directorio de VIDPIA SAICF resolvió Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20.12.2023 a las 12:00hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Análisis y consideración de los Estados Contables cerrados al 31.08.2023 y memoria. 3) Aprobación del proyecto de distribución de dividendos. 4) Consideración y análisis de los honorarios de Directores. 5) Aprobación de gestión de Directores. El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas se cerrará el día a las 14.12.23 a las 12:00 hs.

5 días - N° 499493 - \$ 6011,50 - 7/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EDUCAR Y CAPACITAR

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por la presente, se convoca a los asociados y asociadas, a la Asamblea General Ordinaria de nuestra asociación Civil Educar y Capacitar, a celebrarse el próximo día 31 de Diciembre de 2023, a las 12 horas, en primera convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede de la Institución de calle San Jerónimo 224 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Aprobación de memoria y balances de los años 2020, 2021 y 2022. 2º) Reelección de autoridades de Comisión Directiva, conforme lo establece

el estatuto social en el artículo 15, concordantes y correlativos de dicho instrumento. 3°) Reelección de autoridades de Comisión Revisora de Cuentas, conforme lo establece el estatuto social en el artículo 23 concordantes y correlativos de dicho instrumento. 4°) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar. Todos los asociados, tendrán a disposición, la documental que se aprobarán en ocasión de la Asamblea General Ordinaria. Se solicita la asistencia de todos los asociados. Fdo. Aldo Daniel Acosta, DNI 10870620 Presidente.

1 día - N° 499618 - \$ 1963,90 - 1/12/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
COMEDOR LUCECITA**

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA PRESENCIAL - Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 21 de diciembre de 2023, a las 20 y 30 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad PRESENCIAL, en la sede sita en calle Leandro N. Alem 761 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, Argentina, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 21 de junio de 2023, el cual no surge de registros contables; 4) Elección de autoridades. Documentación disponible en la sede social antes mencionada. Fdo.: Comisión Normalizadora.

3 días - N° 498515 - s/c - 1/12/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO SAN MARTIN

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Se convoca a los señores socios del Club Atlético San Martín a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2023, a las 20, 30hs. en sede social Libertador Gral. San Martín N° 270 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos socios para firmar el acta. 2. Reforma de Estatuto en el Art. 6, Art. 18, Art. 20, Art. N° 21, Art. N° 23, Art. 29 inc.f), Art. 40 y Art. N° 44.-

3 días - N° 498583 - s/c - 1/12/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO SAN MARTIN

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a los señores socios del Club Atlético San Martín a la Asamblea General Ordinaria Or-

dinaria para el día 20 de Diciembre de 2023 a las 20.30hs. en la Sede Social ubicada en Libertador Gral. San Martín N° 270 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.022; 4. Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva, los cargos a renovarse Son: Presidente, Secretario, Tesorero, 2º Vocal Titular, 5º Vocal Titular, 6º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal suplente y Comisión Revisora de Cuenta: 1º Revisor de Cuenta Titular, 2º Revisor de Cuenta Titular, 3º Revisor de Cuenta Titular y 1º Revisor de Cuenta Suplente.

3 días - N° 498585 - s/c - 1/12/2023 - BOE

**CLUB GENERAL SAN MARTIN
ATLETICO Y DEPORTIVO EL POTOSI**

La Comisión Normalizadora, convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de diciembre de 2023, a las 20:00 horas, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 498616 - s/c - 1/12/2023 - BOE

**ESCUELA DE FUTBOL
"PROYECTO CRECER"
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - En la ciudad de San Francisco, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días del mes de Octubre de 2023, en la sede social sita en calle Los Pinos 1074, siendo las 18 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "Escuela de Fútbol Proyecto Crecer - ASOCIACION CIVIL" para tratar el siguiente punto y orden del día: 1. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar de manera presencial a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Diciembre de 2023, a las 21 hs., en la sede social sita en la calle Los Pinos 1074, Barrio El Prado, de la ciudad de San Francisco; en el que

se considerará tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos asociados para la suscripción del Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretaria. 2.Tratamiento de los estados contables, de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de setiembre de 2021 y Ejercicio Económico cerrado al día 30 de setiembre de 2022; con la exposición del motivo por el cual se realiza la presentación de la documentación de los estados contables fuera de término. 3.Reforma del Estatuto Social, art. 31-Título IV Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas- en su Artículo 14°; y cambio de domicilio de la Sede Social. 4.Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 19.30 hs. del día de la fecha.-

3 días - N° 498861 - s/c - 4/12/2023 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA
UNIÓN CENTRAL**

SAIRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de noviembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de diciembre de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social sita en 9 de Julio esquina Sarmiento, para tratar el siguiente orden del día: : 1) Ratificación de Asambleas Generales Ordinarias realizadas el 14 de agosto del 2015, 22 de octubre de 2019 y 12 de noviembre de 2021, no presentadas en Inspección de Personería Jurídica por razones no inherentes e involuntarias a los miembros de la Comisión Directiva. 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30 de mayo de 2019, 30 de mayo de 2020, 30 de mayo de 2021, 30 de mayo de 2022 y 30 de mayo de 2023. 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 499364 - s/c - 5/12/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO
RAICES SURGENTINAS LIMITADA**

LOS SURGENTES

Con fecha de 2 de noviembre del 2023, se convoca a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 07 de diciembre de 2023, a las 16:00 hs en el local social sita en la calle san martin 617, para tratar el siguiente orden del día: 1) designa-

ción de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario 2) informe del motivo de la asamblea extraordinaria para la renovación de autoridades 3) evaluación económica de la cooperativa.

5 días - N° 497747 - s/c - 1/12/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA MARIA - EDICTO VENTA FONDO DE COMERCIO: La Srta. Sofía ALBESIANO, DNI N°40.574.057, con domicilio real en calle 9 de Julio N°1068, de la ciudad de Villa Nueva y comercial en calle Tucumán N°657, de la ciudad de Villa María (Cba.), comunica que ha procedido a la venta del negocio situado en este último mencionado que funciona bajo el nombre de fantasía "Albesiano Vidrios y Mamparas", a favor de la sociedad "ALBESIANO VIDRIOS S.A.S.", CUIT N°30-71833983-5.- Reclamos a la presente transferencia en "ESTUDIO JURÍDICO OSES", sito en calle General Paz N°481, de la ciudad de Villa María (Cba.), en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.- Villa María, 24/11/2023.-

5 días - N° 498803 - \$ 5501,50 - 5/12/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TECNOAIR SA.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26.06.2023, en forma unánime, se resolvió la elección de autoridades de TECNOAIR SA por vencimiento de mandato. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio LUIS OSVALDO SHAPOFF DNI 8.497.687 y Director Suplente IVANA SHAPOFF DNI 27.957.138, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal Palestina N° 65, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 498801 - \$ 456,25 - 1/12/2023 - BOE

MODECOR S.R.L.

Elección de autoridades - Reforma Contrato Social - Mediante Reunión de Socios de fecha 25/10/23 se resolvió, de manera unánime, designar a la Sra. Elisa Magdalena PASCUCI, D.N.I. N° 05.934.333, para el cargo de gerente la que acepto el cargo, constituyendo domicilio en calle Juan de Palacios N° 3350, Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba y efectuó declaración jurada de no encontrarse comprendida en las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Atento

lo decidido, se resolvió por unanimidad reformar la cláusula SEXTO del Contrato Social en los siguientes términos: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia gerente Sra. Elisa Magdalena PASCUCI, D.N.I. N° 05.934.333, quien puede realizar con su única firma y la inserción de la sigla de la sociedad, toda clase de operaciones ante los Bancos Oficiales y privados, autorizados por el Banco Central de la República Argentina. Suscribir y librar cheques de la cuenta de la sociedad, concurrir a licitaciones públicas y privadas, nacionales, provinciales, municipales, conferir poderes de toda índole, como así también contratar con entidades públicas y privadas para el cumplimiento del objeto social. En general, todo acto o contrato que se reputa conveniente para la buena marcha de los negocios sociales. Se entiende que la mención es enunciativa y no limitativa. Para todos los actos de disposición, tales como adquirir el dominio de inmuebles, muebles, títulos de créditos y valores por compra, permuta, venta, dación en pago o cualquier otro título oneroso, vender, permutar, preñar, hipotecar o de cualquier otro modo enajenar o gravar bienes, esta se realizará con la sola firma del socio gerente. Queda absolutamente prohibido a los integrantes de la sociedad, comprometer a la misma en fianzas o vales a terceros".

1 día - N° 498987 - \$ 3087,60 - 1/12/2023 - BOE

DESARROLLADORA DEL RIO S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION Y SEDE SOCIAL - REFORMA DE ESTATUTO -ELECCION DE AUTORIDADES-CANCELACION DE MATRICULA - Por Asamblea Extraordinaria del 30/08/2023, se aprobó por unanimidad: 1) Cambio de jurisdicción y domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba. Fijación de sede social en Boulevard San Juan N°292, piso 1°, oficina 3, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Reforma general del estatuto social: La sociedad se denomina "DESARROLLADORA DEL RIO S.A." Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: I) Servicios Inmobiliarios: Compra, venta, permuta,

locación, sublocación y/u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles urbanos y/o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, barrios cerrados, residenciales, condominio, country, y dar o tomar bienes en fideicomiso, y/o constituirse en fiduciarios o fiduciaria, y todo otro tipo de operaciones inmobiliarias que surjan en el futuro. Administración de Consorcio. Administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros. II) MANDATOS-FIDUCIARIA: Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos relacionados con el objeto social. Formar parte de Fideicomisos a constituirse en un futuro ya sea actuando como fiduciario y/o Fiduciante, con excepción de los fideicomisos financieros. III) Financieras: Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma.- Para las actividades mencionadas en el objeto social que ameriten profesionales especialistas en la materia se contrataran profesionales habilitados y matriculados a tal fin.-A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Aumento de capital social por capitalización de \$850.000,00 integrando con la cuenta "Aportes irrevocables." En consecuencia, se decide la emisión de 85.000 acciones clase A, de cinco votos por acción, valor nominal pesos diez (\$10,00) c/u las cuales son suscriptas e integradas 25500 acciones por el Accionista Wenceslao Axel Amengual y 59.500 acciones por el accionista Ignacio Martin Amengual, conservando de esta manera el mismo porcentaje en la composición accionaria que poseían con anterioridad al aumento de capital social. En consecuencia, del aumento, el capital social asciende a \$880.000,00 representado por 88.000 acciones de VN \$10,00 cada una por lo cual la estructura accionaria queda conformada de la siguiente manera: Wenceslao Axel Amengual 26.400 acciones e Ignacio Martin Amengual 61.100 acciones. El capital

social \$880.000,00 representado por 80.000 acciones, de \$10,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Fiscalización- La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Asambleas. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 3) Cancelación de Matriculación en Inspección General de Justicia -Capital Federal. - Publíquese en el BOE por un día.

1 día - N° 496785 - \$ 5642,20 - 1/12/2023 - BOE

CHAINTEC S.R.L.

LABOULAYE

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA - En la ciudad de Laboulaye, a los 2 días del mes de Noviembre del año 2023, se reúnen Montenegro Roberto Carlos con DNI 27.302.151, con domicilio en calle Alvear N° 150 2A Ramos Mejía barrio La Matanza, provincia de Buenos Aires, Socio, y Driz Ivan con DNI 38.293.329, con domicilio en calle Bertres N° 450 2B barrio Caballito de la provincia de Buenos Aires, Socio; y resuelven: I - Rectificar el objeto social de Chaintec S.R.L. El que queda redactado de la siguiente forma: " Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: 1) compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño y representación de programas de computación, software y hardware, sus partes, componentes y accesorios, así como la comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática y todo tipo de plataformas digitales, así como su servicio técnico; 2) compra,

venta, importación, exportación e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, criptomonedas, monedas virtuales, digitales y/u otro tipo de bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros, pudiendo realizar además todo tipo de planificación, evaluación y servicios, ya sean comerciales, técnicos y/o en actividades económicas; 3) realizar todo tipo de operaciones para sí como para terceros, incluidas las de compra y venta de monedas virtuales, digitales y criptomonedas; 4) invertir o administrar inversiones en bienes muebles e inmuebles tangibles o intangibles y, en general, en toda clase de valores, ya sea para fines de inversión y/o renta, para lo cual la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes raíces o muebles, valores, mobiliario y toda clase de monedas fiduciarias, virtuales o digitales y títulos en general, cualquiera sea su naturaleza; y 5) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio. Se incluye la posibilidad de tomar y otorgar créditos y/o garantías, así como la de realizar otra clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) Servicio de enseñanza, sobre critpoactivos, funcionamiento de blockchain, estrategias de compra y venta, introducción a los activos digitales, situación impositiva, utilidad social y económica de los activos digitales y difusión del ecosistema tecnológico. II - Ratificar en el resto de todos sus puntos, el Acta Constitutiva de fecha 28 de Septiembre de 2023. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta

3 días - N° 497842 - \$ 9240,60 - 4/12/2023 - BOE

OSHIN S.A.S

Elección de autoridades - Cambio de sede - Reforma de estatuto - Por actas de reunión de socios de fecha 31/01/2023, 28/02/2023 y 10/11/2023 se resolvió: 1.- Elegir al Sr. Sebastián Tosoratti D.N.I. 25.920.860, Administrador titular y al Sr Fernando Peralta, D.N.I. 44.345.524 Administrador suplente. 2.- Cambiar la sede social a calle Luis de Tejeda 4526, ciudad de Córdoba, 3.- Reformar los siguientes artículos del contrato constitutivo: PRIMERO: "Constituir una sociedad por accio-

nes simplificada denominada OSHIN S.A.S., con sede social en calle Luis de Tejeda n° 4526, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"- SEPTIMO: La administración estará a cargo de Sebastián Tosoratti D.N.I. 25.920.860, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Fernando Peralta, D.N.I. 44.345.524, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Las personas mencionadas presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.- OCTAVO: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Sebastián Tosoratti D.N.I. 25.920.860, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.-

1 día - N° 498373 - \$ 1753 - 1/12/2023 - BOE

NEVEX S.A

AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DE ESTATUTO - Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/09/2023 por unanimidad se aprobó un aumento de capital social por fuera del quintuple en la suma de \$370.000,00, elevándose de \$30.000,00 a \$400.000,00, emitiéndose como consecuencia 37.000 acciones, VN \$10,00, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Se deja expresa constancia que todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia, suscriben e integran dicho aumento con la cuenta ajustes de capital, conforme el siguiente detalle: 1) Rubén Ovidio Fluck, suscribe 1480 acciones, por \$14.800; 2) Carina Beatriz Martino, suscribe 35.520 acciones, por \$355.200,00. Se aprobó reforma del estatuto social en su artículo 4º el cual quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4º: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la Asamblea

Ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea, podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Se aprueba la reforma del artículo 8 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 8º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Publíquese un día en el BOE de Córdoba.

2 días - N° 498391 - \$ 2031,25 - 4/12/2023 - BOE

ALLCOR S.A.

VILLA MARIA

Rectificación y Ratificación Asamblea –Elección Directorio – Modificación objeto social y reforma estatutos – Villa María – Pcia Córdoba - Por Asamblea Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 07/12/2022, rectificadora y ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 23/11/2023 se resolvió por unanimidad designar el nuevo Directorio, por tres ejercicios: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Allasia, Claudia del Valle D.N.I. N° 21.403.839, C.U.I.T. N° 27-21403839-6, con domicilio real y especial en Ada Carranza N° 319 — Villa María —Pcia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: Mirtuono, Leonardo Gabriel, D.N.I. N° 22.078.722, C.U.I.T. N° 20-22078722-3, con domicilio real y especial en Cabral Sgto. Juan Bautista N° 423 -Villa María - Pcia de Córdoba. Asimismo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 23/11/2023 se resolvió por unanimidad: 1) Rectificar y ratificar la Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 07/12/2022; 2) modificar el objeto social de la sociedad reformando el Artículo 4º del Estatuto Social: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Distribución y comercialización a nivel mayorista y minorista de los siguientes productos: a) Alimenticios: fiambres, embutidos, encurtidos, quesos, lácteos, enlatados, conservas, aditivos, frutas, verduras, bebidas, copetines, productos de panadería; b) Productos del hogar: muebles, electrodomésticos, artefactos, bazar, insumos de

electricidad; c) Artículos de limpieza y perfumería: líquidos desinfectantes, desengrasantes, suavizantes, ceras, aromatizadores, detergente, jabones, escobillones, franelas, rejillas, repasadores; d) Productos para el automotor y todos los productos derivados y afines; e) Asumiendo o concesiéndole la producción, compra, venta, permuta, consignación, comisión despacho, representación, licencias, franquicias, importación, exportación de estos productos, ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros, bajo licencia nacional o extranjera; f) Servicios de distribución puerta a puerta, transporte, traslado, retiros y entregas de envíos de los productos mencionados precedentemente; g) Explotación comercial, administración, asesoramiento, instalación de locales comerciales, almacenes, despensas, fiambrerías, distribuidoras, autoservicios, proveedurías y supermercados. 2) Construcción de todo tipo de obras privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos,

nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. Las actividades de la sociedad que importen la realización de actos propios de una profesión para la que se requiere habilitación especial deberán llevarse a cabo, sin excepción, mediante la prestación personal de profesionales (personas humanas), con título habilitante, efectivamente habilitadas y bajo la responsabilidad de su sola firma. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 498518 - \$ 5944,60 - 1/12/2023 - BOE

TINEM S.A.

VILLA NUEVA

Elección Directorio – Cambio dirección domicilio social – Modificación objeto social y Estatuto Social - Villa Nueva - Pcia de Córdoba - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/02/2023 Rectificada y Ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 23/11/2023 se resolvió por unanimidad designar el nuevo Directorio, por tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Allasia Gabriel Alejandro, D.N.I. N° 25.119.973, C.U.I.T. N° 20-25119973-7, con domicilio real y especial en Avenida Los Eucaliptos N°42 – Villa Nueva – Pcia de Córdoba; y DIRECTOR SUPLENTE: Maldonado Noelia, D.N.I. N° 32.585.913, C.U.I.T. N° 27-32585913-5, con domicilio real y especial en Córdoba N° 449-Villa Nueva - Pcia de Córdoba. Asimismo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 23/11/2023 se resolvió por unanimidad: 1) el cambio de dirección del domicilio social de la sociedad fijando la sede social, en calle Córdoba N° 449 – Villa Nueva –

Depto Gral San Martín - Pcia de Córdoba; 2) la rectificación y ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 17/02/2023; 3) la modificación del objeto social de la sociedad reformando el Artículo 4º del Estatuto Social: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Distribución y comercialización a nivel mayorista y minorista de los siguientes productos: a) Alimenticios: fiambres, embutidos, encurtidos, quesos, lácteos, enlatados, conservas, aditivos, frutas, verduras, bebidas, copetines, productos de panadería; b) Productos del hogar: muebles, electrodomésticos, artefactos, bazar, insumos de electricidad; c) Artículos de limpieza y perfumería: líquidos desinfectantes, desengrasantes, suavizantes, ceras, aromatizadores, detergente, jabones, escobillones, franelas, rejillas, repasadores; d) Productos para el automotor y todos los productos derivados y afines; e) Asumiendo o concediendo la producción, compra, venta, permuta, consignación, comisión despacho, representación, licencias, franquicias, importación, exportación de estos productos, ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros, bajo licencia nacional o extranjera; f) Servicios de distribución puerta a puerta, transporte, traslado, retiros y entregas de envíos de los productos mencionados precedentemente; g) Explotación comercial, administración, asesoramiento, instalación de locales comerciales, almacenes, despensas, fiambrerías, distribuidoras, autoservicios, proveedurías y supermercados. 2) Construcción de todo tipo de obras privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. Las actividades de la sociedad que importen la realización de actos propios de una profesión para la que se requiere habilitación especial deberán llevarse a cabo, sin excepción, mediante la prestación personal de profesionales (personas humanas), con título habilitante, efectivamente habilitadas y bajo la responsabilidad de su sola firma. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 498521 - \$ 6144,10 - 1/12/2023 - BOE

NANDINA S.A.S.

CORONEL MOLDES

REFORMA DE OBJETO SOCIAL - Mediante Acta de Reunión de socios de la sociedad "NANDINA S.A.S." de fecha 23/11/2023, se resolvió reformar el objeto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 498543 - \$ 3459,25 - 1/12/2023 - BOE

**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES CLINICAS
CÓRDOBA S.A.**

Elección Miembros del Directorio - Por resolución de las Asambleas Ordinarias de Accionistas N° 18 celebrada el día 4 de agosto de 2023 y N° 19 celebrada el 15 de noviembre de 2023 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el termino de 3 ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Inés Palmira Bartolacci D.N.I. 18.556.001, Vice Presidente: Mauro José Pautasso D.N.I. 28.186.158. Directora Suplente Marcela Del Valle Pedrotti D.N.I. 16.013.464.

1 día - N° 498686 - \$ 342,85 - 1/12/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
NOAR SIONI JUVENTUD DE SION
MACABI CÓRDOBA ASOCIACIÓN
CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

Edicto Complementario de fusión - Artículo 83 Ley N° 19.550 - Que por un error material involuntario en oportunidad de publicar Edictos de Fusión Art. 83 Ley 19.550 se omitió consignar la totalidad de las resoluciones sociales que aprobaron la fusión, las que se describen seguidamente: Compromiso previo de fusión de fecha 10/07/2021; Actas de Asambleas Extraordinarias de cada una de las entidades fusionadas de fecha 29/07/2021 y Actas de Asambleas Extraordinarias de cada una de las entidades fusionadas de fecha 26/09/2023.-

3 días - N° 498693 - \$ 3204 - 1/12/2023 - BOE

EL VERGEL S.A.

Transferencia de concesión municipal y de fondo de comercio - EL VERGEL CUIT 30-71206170/3 ; con domicilio en calle Zubiria Fenelon 1005 barrio Las Rosas, ciudad de Córdoba, cede y transfiere concesión municipal y fondo de comercio -Art. 2 Ley 11.867- de la denominada "EL VERGEL S A " que posee en los Puestos 409 y 411 Nave 4 del Mercado de Abasto Córdoba-Av. De la Semillería 1552 B* Amp. Palmar en esta ciudad de Córdoba dedicado a la venta frutihortícola, a "FINCA LAS MARGARITAS S.R.L.. CUIT 30-70335055-7; domiciliado en Zona Rural Km 8 barrio sin asignar Ciudad de Córdoba Capital, sin empleados. Sin

pasivo. Oposiciones: diez (10) días hábiles en Paso de los Andes 1448 Barrio Observatorio, ciudad de Córdoba. Recepción Oposiciones: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero. MP 1-26601 Col.Abog.Cba Se receptara comunicación fehaciente, acorde a derecho. - -

5 días - N° 499057 - \$ 6412 - 7/12/2023 - BOE

SEARES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 36 (UNÁNIME) del 24/04/2021 se designó un nuevo Directorio por tres ejercicios: PRESIDENTE: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Teresa, DNI: 93345126, DIRECTOR SUPLENTE: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Dolores María, DNI: 23459976. Constituyen domicilio especial en Av. Colón 350-7*B. Aceptan los cargos. Todo aprobado por unanimidad de los presentes.

1 día - N° 498513 - \$ 220 - 1/12/2023 - BOE

AGROVALOR DE EXPORTACION S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del día 10/11/2022 se resolvió: 1) Fijar en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente siendo designada Directora Titular y Presidente Claudia Rita Pellegrino DNI 21.694.910 y Director Suplente Pablo Eduardo Saby DNI 21.407.622. Durarán en sus cargos 3 ejercicios. 2) se resolvió prescindir de la sindicatura, por el término de un ejercicio.

1 día - N° 498694 - \$ 264,10 - 1/12/2023 - BOE

AGROGY FOODS

Por el presente se rectifica el edicto N° 475390 publicado el 28/08/2023 de la siguiente manera, donde dice "...Por acta de reunión de socios del 02/08/2023, se resolvió ratificar el acta de reunión de socios del 02/03/2022..."; debe decir "... Por acta de reunión de socios del 02/08/2023, se resolvió ratificar el acta de reunión de socios del 02/03/2023..."

1 día - N° 499374 - \$ 586,90 - 1/12/2023 - BOE

GRISALBA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - Acta Ratificatoria - Por Asamblea Gral. Ordinaria - Extraordinaria unánime del 10/11/2023, se resolvió: (i) Ratificar la Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 05/10/2023 en todos y cada uno de sus puntos, términos, con-

tenido y alcance, mediante la cual se resolvió la Designación de Autoridades: Director Titular - Presidente: Marcelo Agustín Brusa, D.N.I. 24.614.781, CUIT 20 24614781-8; Director Suplente: Julio Escarguel, D.N.I. 25.917.569, CUIT 20-25917569-1; Duración: 3 ejercicios. Fijan ambos domicilio especial en calle Gregorio Vélez 4591 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 498897 - \$ 1052,70 - 1/12/2023 - BOE

**SANTA LUCIA
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
MEDICO PRIVADO S.R.L**

SAN FRANCISCO

Adjudicación de Cuotas Sociales en herencia - En Expte. 10479045, caratulado "SAVINO, MARA EUGENIA- POLERO, LUIS PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", del Juzgado de Primera Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Viramonte Carlos Ignacio, sito en calle Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), mediante Auto N° 252 de fecha 31/08/2023 se aprobó la siguiente partición/adjudicación de cuotas sociales: Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, al Sr. Polero Luis Eugenio, D.N.I. 17.372.222; y Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, a la Sra. Polero Eugenia Catalina, D.N.I. 16.372.193.

1 día - N° 498804 - \$ 592,75 - 1/12/2023 - BOE

SAN MIGUEL SRL

FREYRE

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta N° 5 de Reunión de socios, de fecha 27/11/2023, se resolvió modificar la sede social y fijarla en ZONA RURAL, de la localidad de Colonia Anita, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 499429 - \$ 415,20 - 1/12/2023 - BOE

BAQUET S.A.

RIO CUARTO

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de Noviembre de 2023, se resolvió por unanimidad designar para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente al señor Sr. Facundo Rubens Arias, DNI 31.230.225. Asimismo, se designó para ocupar el cargo de Director Suplente al Sr. Federico Javier García, DNI 32.680.333, en nombre y representación de la firma Inverso-

ra Global S.A.. CUIT 30-71697207-7, todos por el período de tres (3) ejercicios, fijando domicilio especial a sus efectos calle Luis Reinaudi N° 938, localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 499472 - \$ 957,50 - 1/12/2023 - BOE

GONGO S.A.

Por Asamblea Ordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2023, se resolvió la elección de las siguientes autoridades: 1) Pablo Germán Nazareno Duarte, DNI 23.181.596, Director Titular y Presidente; 2) Miguel Ángel Duarte, DNI 5.270.642, Director suplente. Asimismo, se resolvió prescindir de Sindicatura.

1 día - N° 499612 - \$ 496,80 - 1/12/2023 - BOE

NAYSAN S.R.L.

BIALET MASSÉ

Rectificativo del N° 451.683 del 05.5.2023 - Se rectifica el edicto N° 451.683 del 05.5.2023. Constitución: Contrato Social de fecha 30.10.2023. Capital: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), representado por tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Nayla Soledad AVILA MATTOS suscribe la cantidad de 2.850 cuotas y 2) Sandra Noemí MATTOS suscribe la cantidad de 150 cuotas.

1 día - N° 499642 - \$ 801,10 - 1/12/2023 - BOE

CARESSE S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2023. Socios: 1) HERNAN DARIO GAGLIANO, D.N.I. N° 23917426, CUIT/CUIL N° 20239174265, nacido/a el día 14/03/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Primeros Colonizadores 3690, barrio Ayres Del Golf, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MÓNICA ANDREA BARENGO, D.N.I. N° 25297580, CUIT/CUIL N° 27252975808, nacido/a el día 01/03/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Avenida Primeros Colonizadores 3690, barrio Ayres Del Golf, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CARESSE S.A.S. Sede: Avenida Primeros Colonizadores 3690, barrio Ayres Del Golf, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN DARIO GAGLIANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MÓNICA ANDREA BARENGO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HERNAN DARIO GAGLIANO, D.N.I. N° 23917426 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MÓNICA ANDREA BARENGO, D.N.I. N° 25297580 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN DARIO GAGLIANO, D.N.I. N° 23917426. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 499499 - s/c - 1/12/2023 - BOE

PF SEC S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2023. Socios: 1) PABLO ROBERTO BALINA, D.N.I. N° 21762299, CUIT/CUIL N° 23217622999, nacido/a el día 18/07/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arturo Frondizi 2638, barrio Villa Bonich, de la ciudad de General San Martín, Departamento General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) FLORENCIA D'OLIVO, D.N.I. N° 29714453, CUIT/CUIL N° 27297144532, nacido/a el día 17/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Js Bach Esq Gorriti 9, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PF SEC S.A.S. Sede: Calle 24 De Septiembre 1452, piso 6, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Seguridad, vigilancia y/o protección de bienes de empresas, industrias, depósitos en instituciones privadas y/o públicas; b) Escolta, protección y custodia de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito de corta y larga distancia; d) Custodia de valores en tránsito y transporte de caudales; e) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; f) Vigilancia y seguridad para edificios y consorcios, incluyendo vigilancia a través de medios electrónicos; g) Compra y venta de objetos y elementos relacionados con la seguridad física y/o electrónica; h) prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. Asimismo a los referidos fines sociales se entenderá: 1) eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores. 2) Eventos y espectáculos de entretenimiento general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer, procurar al público aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumición de bebidas o alimentos. 3) Lugares de entretenimiento: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos; y realizar todo tipo de actividades relacionadas con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ROBERTO BALINA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FLORENCIA D'OLIVO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ROBERTO BALINA, D.N.I. N° 21762299 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA D'OLIVO, D.N.I. N° 29714453 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ROBERTO BALINA, D.N.I. N° 21762299. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 499514 - s/c - 1/12/2023 - BOE

RAJTYF S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2023. Socios: 1) HORACIO FERNANDO MARVEGGIO, D.N.I. N° 27708142, CUIT/CUIL N° 20277081424, nacido/a el día 12/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Gay Lussac 6289, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABIAN ALEJANDRO FONTANETTO, D.N.I. N° 29607272, CUIT/CUIL N° 23296072729, nacido/a el día 29/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Luis Warcalde 8828, departamento 5, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RAJTYF S.A.S. Sede: Avenida Colon 806, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Noventa Y Dos (292.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO FERNANDO MARVEGGIO, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) FABIAN ALEJANDRO FONTANETTO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO FERNANDO MARVEGGIO, D.N.I. N° 27708142 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIAN ALEJANDRO FONTANETTO, D.N.I. N° 29607272 en el carácter

de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO FERNANDO MARVEGGIO, D.N.I. N° 27708142. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 499518 - s/c - 1/12/2023 - BOE

ESPIR Y ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2023. Socios: 1) EZEQUIEL FRANCO ESPIR, D.N.I. N° 39464235, CUIT/CUIL N° 20394642356, nacido/a el día 06/06/1996, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Vervello 311, de la ciudad de Moreno, Departamento Moreno, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) ROBERTO JOSE ESPIR, D.N.I. N° 18046403, CUIT/CUIL N° 20180464035, nacido/a el día 17/11/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gastugue 2010, de la ciudad de Paso Del Rey, Departamento Moreno, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: ESPIR Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Aguas Buenas 17, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Noventa Y Dos (292.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL FRANCO ESPIR, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ROBERTO JOSE ESPIR, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROBERTO JOSE ESPIR, D.N.I. N° 18046403 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL FRANCO ESPIR, D.N.I. N° 39464235 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus

cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO JOSE ESPIR, D.N.I. N° 18046403. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 499524 - s/c - 1/12/2023 - BOE

AGRO CESARI S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2023. Socios: 1) DANIEL ALFONSO CESARI, D.N.I. N° 13989861, CUIT/CUIL N° 20139898614, nacido/a el día 25/07/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Paunero 637, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANO ALEJANDRO CESARI, D.N.I. N° 32214186, CUIT/CUIL N° 20322141867, nacido/a el día 08/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 764, piso 7, departamento A, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGRO CESARI S.A.S. Sede: Calle Paunero 637, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ALFONSO CESARI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) MARIANO ALEJANDRO CESARI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL ALFONSO CESARI, D.N.I. N° 13989861 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO ALEJANDRO CESARI, D.N.I. N° 32214186 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación:

la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ALFONSO CESARI, D.N.I. N° 13989861. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 499539 - s/c - 1/12/2023 - BOE

LERA SONIDO S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2023. Socios: 1) MAXIMILIANO LERA, D.N.I. N° 37390397, CUIT/CUIL N° 20373903974, nacido/a el día 26/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Calle 1 De Mayo 369, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HERNAN DARIO LERA, D.N.I. N° 17807993, CUIT/CUIL N° 20178079930, nacido/a el día 19/03/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle 1 De Mayo 369, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LERA SONIDO S.A.S. Sede: Calle 1 De Mayo 369, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Novecientos Veinte (2920.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO LERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) HERNAN DARIO LERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO LERA, D.N.I. N° 37390397 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN DARIO LERA, D.N.I. N° 17807993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, es-

tará a cargo del Sr. MAXIMILIANO LERA, D.N.I. N° 37390397. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 499544 - s/c - 1/12/2023 - BOE

**FUNDACIÓN
INSTITUTO LATINOAMERICANO
DE INVESTIGACIONES MEDICAS
(ILAIM)**

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 121 de fecha 27 de Octubre 2023 el Consejo de Administración aprueba el cambio de Sede Social de la Entidad FUNDACIÓN: Instituto Latinoamericano de Investigaciones médicas (ILAIM) CUIT: 30-70905591-3, siendo su nuevo domicilio Felix Frias N° 435 Piso 6 "A" Barrio General Paz, Cordoba.

1 día - N° 499610 - \$ 665,10 - 1/12/2023 - BOE

DIESIL S.A.S.

Constitución de fecha 20/11/2023. Socios: 1) SILVANA DANIELA BUA, D.N.I. N° 29887245, CUIT/CUIL N° 27298872450, nacido/a el día 19/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruben Dario 490, de la ciudad de Cosquin, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DIESIL S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 166, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en estable-

cimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Novecientos Veinte (2920.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVANA DANIELA BUA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SILVANA DANIELA BUA, D.N.I. N° 29887245 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO JESUS

IMPELLIZZERI, D.N.I. N° 33411851 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVANA DANIELA BUA, D.N.I. N° 29887245. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 499550 - s/c - 1/12/2023 - BOE

LOGÍSTICA Y ENCOMIENDAS MPSP S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2023. Socios: 1) MANUEL ESTEBAN PLA' CIMINO, D.N.I. N° 34988418, CUIT/CUIL N° 20349884187, nacido/a el día 30/12/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Laveran Carlos Luis A. 6233, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE FRANCISCO MARCHESE, D.N.I. N° 30351752, CUIT/CUIL N° 23303517529, nacido/a el día 03/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pueyrredon 75, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOGÍSTICA Y ENCOMIENDAS MPSP S.A.S. Sede: Calle Laveran Carlos Luis A. 6233, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Noventa Y Dos (292.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL ESTEBAN PLA' CIMINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSE FRANCISCO MARCHESE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MANUEL ESTEBAN PLA' CIMINO, D.N.I. N° 34988418 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE FRANCISCO MARCHESE, D.N.I. N° 30351752 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL ESTEBAN PLA' CIMINO, D.N.I. N° 34988418. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 499560 - s/c - 1/12/2023 - BOE

LA PAZ EN LOS ANDES S.A.S.

Constitución de fecha 30/10/2023. Socios: 1) MAXIMILIANO MACCARI, D.N.I. N° 32203631, CUIT/CUIL N° 20322036311, nacido/a el día 05/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Santa Rosa 1088, piso 5, departamento H, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) IVÁN ALEXIS FLECK, D.N.I. N° 34908424, CUIT/CUIL N° 20349084245, nacido/a el día 27/11/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Macha 8124, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA PAZ EN LOS ANDES S.A.S. Sede: Calle Mariano Fraguero 2192, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Seiscientos Cuarenta (2640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO MACCARI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) IVÁN ALEXIS FLECK, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO MACCARI, D.N.I. N° 32203631 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVÁN ALEXIS FLECK, D.N.I. N° 34908424 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO MACCARI, D.N.I. N° 32203631. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 499562 - s/c - 1/12/2023 - BOE

MALENJO S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2023. Socios: 1) CRISTIAN FABIÁN BLANGINO, D.N.I. N° 34671704, CUIT/CUIL N° 20346717042, nacido/a el día 14/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Pte. Arturo U. Illia Sur 523, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO ADRIÁN BLANGINO, D.N.I. N° 32339627, CUIT/CUIL N° 20323396273, nacido/a el día 07/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Pte. Arturo U. Illia Norte 471, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MALENJO S.A.S. Sede: Calle Pte. Arturo U. Illia Sur 523, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria - explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de

la explotación agrícola y ganadera. b) Actividades vinculadas a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos: 1) la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. 2) Faena y comercialización de animales y de subproductos y sus derivados. 3) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relación con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 4) Comercialización al por mayor y al por menor de combustibles, lubricantes, herbicidas, fertilizantes y plaguicidas, como así también a la importación y exportación de tales productos. c) Transporte y almacenamiento: mediante el transporte automotor de cargas y servicios complementarios para el transporte. d) Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda otra clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. e) La compraventa, administración y alquiler o arrendo de inmuebles rurales y urbanos, propios y de terceros. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. f) La compraventa, importación, exportación, alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación, esto último, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria agrícola e industrial (quedando comprendidas expresamente todo tipo de furgonetas, carretillas, grúas y afines, y en general toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación), así como de piezas de recambio y accesorios, así como la realización de todos los demás actos que respecto a los expresados, tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios. g) Movimiento de suelos, excavaciones, demoliciones, construcción de terraplenes y preparación de terrenos en general para todo tipo de construcciones, sean estas públicas y/o privadas. h) La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, administración, urbanización, loteo, subdivisión, parcelación, fraccionamiento, división y enajenación de bienes raíces, urbanos y rurales, incluyendo la construcción de viviendas, edificios y otras me-

jas. i) La perforación, construcción, operación y mantenimiento de pozos de agua, acueductos, canales, represas y otras obras hidráulicas. j) La producción, distribución y venta de agua potable, agua industrial y agua para riego. k) comercialización de alimentos, bebidas, artículos de limpieza y de hogar al por menor y por mayor. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil Cuarenta (1040.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN FABIÁN BLANGINO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) LEANDRO ADRIÁN BLANGINO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO ADRIÁN BLANGINO, D.N.I. N° 32339627 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN FABIÁN BLANGINO, D.N.I. N° 34671704 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO ADRIÁN BLANGINO, D.N.I. N° 32339627. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 499570 - s/c - 1/12/2023 - BOE

DESIGNBUILD S.A.S.

Constitución de fecha 24/11/2023. Socios: 1) IVO MAXIMILIANO MARTENS, D.N.I. N° 40987770, CUIT/CUIL N° 20409877703, nacido/a el día 10/06/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Marcelo Torcuato De Alvear 368, piso 11, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) KEVIN KANDRACHOFF, D.N.I. N° 33411532, CUIT/CUIL N° 20334115322, nacido/a el día 15/02/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Federico Garcia Lorca 46, barrio Prado Español, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DESIGNBUILD S.A.S. Sede: Calle Federico Garcia Lorca 46, barrio Prado Español, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Desarrollar actividades de capacitación (habilitación, adiestramiento, perfeccionamiento y especialización) a través del dictado de cursos, seminarios, clases, charlas y participación en congresos, en materias relacionadas con la ingeniería, arquitectura y construcción y, en general, en materias relacionadas al diseño y cálculo estructural. 2) Diseñar, organizar y controlar los programas y planes de estudio relacionados con las materias descriptas en 1. 3) Realizar talleres nacionales e internacionales relacionados con las actividades de capacitación mencionadas en 1. 4) Diseñar aplicaciones informáticas como base material de estudio para los cursos y capacitaciones mencionados en 1. 5) Ofrecer servicios de consultorías y trabajos investigativos especializados relacionado con los cursos y capacitaciones mencionados en 1 a entidades nacionales y extranjeras y organismos públicos nacionales e internacionales. 6) Realizar inversiones y aportes de capitales, y celebrar contratos de colaboración, siempre vinculadas con las actividades descriptas en 1, y en la medida que resulten necesarias para el cumplimiento de las actividades principales. Se deja establecido que las actividades comprendidas en el objeto social no involucran en ningún caso operaciones sujetas a la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526, y que cuando la materia incluida en un curso, seminario o capacitación esté relacionada con alguna incumbencia profesional, el dictado de la misma será dado por un profesional habilitado para hacerlo, quien será contratado al efecto por la Sociedad. 7) Crear y negociar franquicias relacionadas con las actividades de capacitación mencionadas en 1. 8) Participar en el país o en el extranjero de todo tipo de licitación, pública o privada, con personas físicas o jurídicas y con el estado municipal, provincial y nacional relacionadas con las actividades de capacitación mencionadas en 1. 9) Participar y formar fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. 10) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 11) Importación y exportación de bienes y servicios relacionadas con las actividades de capacitación mencionadas en 1. 12) Proyectos de Ingeniería en general, tales como proyectos arquitectónicos, hidráulicos, hidrológicos, geotécnicos, viales, sanitarios, ambientales, eléctricos, topográficos,

mecánicos, electromecánicos. Estudios licitatorios. Servicios de diseño y cálculo estructural. Dirección, conducción y representación técnica de todo tipo de obras, de carácter público o privado, de arquitectura e ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, urbanizaciones. Administración y gerenciamiento de obras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Novecientos Veinte (2920.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVO MAXIMILIANO MARTENS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) KEVIN KANDRACHOFF, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) KEVIN KANDRACHOFF, D.N.I. N° 33411532 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVO MAXIMILIANO MARTENS, D.N.I. N° 40987770 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KEVIN KANDRACHOFF, D.N.I. N° 33411532. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 499584 - s/c - 1/12/2023 - BOE

AURIDIA S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2023. Socios: 1) ALEXANDER WILLIAMS IACOB, D.N.I. N° 38111088, CUIT/CUIL N° 20381110886, nacido/a el día 13/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ls Rosas Sn, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FERNANDO LEONEL BAIGORRIA, D.N.I. N° 37229160, CUIT/CUIL N° 20372291606, nacido/a el día 19/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle San Luis 77, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AURIDIA S.A.S. Sede: Calle Santiago 94, barrio San Jorge, de la ciudad de Molinari, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXANDER WILLIAMS IACOB, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FERNANDO LEONEL BAIGORRIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO LEONEL BAIGORRIA, D.N.I. N° 37229160 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXANDER WILLIAMS IACOB, D.N.I. N° 38111088 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO LEONEL BAIGORRIA, D.N.I. N° 37229160. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 499588 - s/c - 1/12/2023 - BOE

HDMSOFT S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2023. Socios: 1) NICOLAS ROQUE LUDUEÑA, D.N.I. N° 36141310, CUIT/CUIL N° 20361413106, nacido/a el día 05/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Jose Maria Echauri 5177, barrio Avellaneda, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HORACIO DANIEL MONTAÑO, D.N.I. N° 32124172, CUIT/CUIL N° 20321241728, nacido/a el día 31/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Thompson 5681, barrio Ituzaingo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HDMSOFT S.A.S. Sede: Calle Jose Maria Echauri 5177, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha

del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y sub-

productos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ROQUE LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) HORACIO DANIEL MONTAÑO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ROQUE LUDUEÑA, D.N.I. N° 36141310 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HORACIO DANIEL MONTAÑO, D.N.I. N° 32124172 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ROQUE LUDUEÑA, D.N.I. N° 36141310. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 499601 - s/c - 1/12/2023 - BOE

INMONODOS S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2023. Socios: 1) LUCAS IMHOFF, D.N.I. N° 38216422, CUIT/CUIL N° 23382164229, nacido/a el día 28/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1361, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO LUIS KEVIN ALONSO, D.N.I. N° 37487317, CUIT/CUIL N° 20374873173, nacido/a el día 12/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cerros 144, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INMONODOS S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 1361, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exporta-

ción de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Novecientos Veinte (2920.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS IMHOFF, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIEGO LUIS KEVIN ALONSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS IMHOFF, D.N.I. N° 38216422 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO LUIS KEVIN ALONSO, D.N.I. N° 37487317 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS IMHOFF, D.N.I. N° 38216422. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 499624 - s/c - 1/12/2023 - BOE

PÁJARO AZUL S.A.S.

Constitución de fecha 16/11/2023. Socios: 1) MARIA SOL GRUNIG, D.N.I. N° 35915395, CUIT/CUIL N° 27359153959, nacido/a el día 19/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Tejerina Norte W 157, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PÁJARO AZUL S.A.S. Sede: Calle Lago Correntoso 2449, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) re-

presentado por 30000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA SOL GRUNIG, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA SOL GRUNIG, D.N.I. N° 35915395 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANESA GRÜNIG, D.N.I. N° 28579788 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA SOL GRUNIG, D.N.I. N° 35915395. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 499632 - s/c - 1/12/2023 - BOE

ALGUS S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 17/11/2023 se modifico el Art,4 del estatuto que quedo redactado: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:" 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio, de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". También resultaron electos Sra. Virginia Ximena Paris DNI: 25.457.494 quien resulta designado como Administrador Titular y el Sr. Servando Hernan Etchepare DNI: 22.354.314 como Administrador Suplente; se Reformo el Art. 7 que quedo redactado" La administración estará a cargo de la Sra. Sra. Virginia Ximena Paris DNI: 25.457.494, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Servando Hernan Etchepare DNI: 22.354.314, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." se reformo el Art. 8 que quedo redactado" La representación y uso de la estera a cargo de la Sra. Sra. Virginia Ximena Paris DNI: 25.457.494, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reem-

plazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa" y se modifico la sede social a la calle Artigas N°10, Piso 6°, Depto. D, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 498599 - \$ 4780,15 - 1/12/2023 - BOE

DAM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de fecha 12/10/2023, el único socio: Señor Diego Pablo CLARO PIZZUTO, argentino, nacido el día 05/06/1974, soltero, Documento Nacional de Identidad número 23.977.829, CUIL/CUIT 20-23977829/2, con domicilio en calle O' Higgins Nro. 8.500, lote 2, Camino a San Carlos, de la Ciudad de Córdoba, trata la Cesión de Acciones de igual fecha (12/10/2023) realizada por el Señor Álvaro Andrés Heredia al Señor Diego Pablo Claro Pizzuto por 60 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" de valor nominal de \$500 cada una, con derecho a un voto por acción correspondientes a la sociedad DAM Sociedad por Acciones Simplificada, con un valor total de \$30.000. Aprobada la cesión de acciones, queda como único socio de DAM S.A.S. Diego Pablo Claro Pizzuto titular entonces del 100% de las acciones. Quedando conformado el capital social de la siguiente manera: 120 acciones, de \$500 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" y con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de \$60.000, de las cuales es titular 100% el Señor Diego Pablo Claro Pizzuto D.N.I. 23.977.829 es decir de 120 acciones. También el socio Diego Pablo Claro Pizzuto, decide la cesación del Sr. Álvaro Andrés Heredia D.N.I. 35.914.558 como administrador suplente y la designación como nueva administradora suplente de la Sra. Verónica Andrea Marino, DNI 25.336.230, argentina, nacida el 24/07/1976, estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio especial en calle O' Higgins N° 8500 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quien durará en el cargo por el término faltante de vigencia de la sociedad, a partir del día de la fecha. Decide el socio modificar los artículos 4 y 7 del Instrumento Constitutivo como siguen: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos."- ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: DIEGO PABLO CLARO PIZZUTO, DNI 23.977.829, en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para

realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: VERONICA ANDREA MARIÑO, DNI 25.336.230 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 498783 - \$ 5997,10 - 1/12/2023 - BOE

J & D VELEZ S.A.S.

VILLA DEL ROSARIO

CESACION Y DESIGNACION DE AUTORIDADES, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. En Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios, de fecha 09/10/2023, se resolvió por unanimidad: I) Aceptar las renunciaciones de Julio Cesar Vélez - DNI 18.495.717 como Administrador Titular y Representante Legal y de David Fidel Vélez - DNI 41.018.573 como Administrador Suplente; II) Modificar el objeto social, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales; 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales; 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes; 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica; 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte; 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 13) Importación y exportación de bienes y servicios; 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; III) Modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de uno o más Administradores, socio/s o no, que revestirán el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durarán en su/s cargo/s mientras no sea/n removido/os por justa causa. Se deberá designar por lo menos un Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."; IV) Modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del /los Administrador/es Titular/es, en caso de ausencia

o impedimento corresponderá a su reemplazante, o a quien designe la reunión de socios o el socio único. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."; V) Designar como integrantes del Órgano de Administración a: Juan Cruz Vélez – DNI 37.436.697 y David Fidel Vélez – DNI 41.018.573 como Administradores Titulares; y, Julio César Vélez – DNI 18.495.717 como Administrador Suplente. Los Administradores electos aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en la calle San Martín N° 1025 – Villa del Rosario - Provincia de Córdoba. Los Administradores Titulares podrán actuar en forma conjunta o individual e indistintamente en nombre y representación de J & D VELEZ S.A.S.

1 día - N° 498790 - \$ 5424,85 - 1/12/2023 - BOE

ESTABLO LA MAGDALENA S.A.

VILLA MARÍA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 07 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2023, por unanimidad se resolvió la elección de autoridades por el término de tres (3) ejercicios: como Director Titular Presidente la Sra. Teresita Julia Tiberti, D.N.I. N° 5.102.440, como Directores Suplentes al Sr. Pablo Oscar Audisio, D.N.I. N° 23.981.594, Srta. María Fernanda Audisio, D.N.I. N° 27.334.395, y Srta. Carolina Julia Audisio, D.N.I. N° 27.334.394.

1 día - N° 498985 - \$ 797,70 - 1/12/2023 - BOE

CODELER S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/11/2023 se resolvió la elección del Sr. Octavio Evaristo Juarez Revol, D.N.I. N° 14.293.739, como Director Titular Presidente, y del Sr. Cesar Agustín José Lascano, D.N.I. N° 14.366.789, como Director Suplente.

1 día - N° 499010 - \$ 399 - 1/12/2023 - BOE

PICANTES AR S.A.S.

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL - Por Acta N°1 de Asamblea General Ordinaria de Fecha 14/04/2023 se resolvió: aprobar la modificación y/o ampliación del objeto mencionado en el ARTICULO 4 inc 6) del contrato social : "Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales" ya que el rubro en el cual se enfocará será relacionado a la gastronomía pero en el de "organizar, desarro-

llar, y brindar la capacitación y enseñanza formal y no formal e investigación, con capacitación en la elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo que enuncia el Artículo 4 inc 6) del contrato social, atendiendo a la participación inter y transdisciplinaria de las diferentes ramas del conocimiento gastronómico, y el desarrollo de las herramientas para su aplicación".

1 día - N° 499302 - \$ 1878,90 - 1/12/2023 - BOE

INVERSION LOS PIEDREROS S.A.

SAN AGUSTIN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2023, se considero la renuncia del Presidente Miguel Santiago Calderon D.N.I. N° 26.976.202 y se resolvió la elección de las siguientes autoridades con mandatos hasta la asamblea general ordinaria que trate la documentación correspondiente al ejercicio económico que cerrara el 31 de diciembre de 2024: PRESIDENTE: Esteban Darío Calderon, D.N.I. N° 30.385.331 (en reemplazo de Miguel Santiago Calderon), DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: María Carolina Calderon, DNI 25.708.868 (en reemplazo de Andrés Emiliano Calderon), DIRECTOR SUPLENTE: María Fernanda Calderon, D.N.I. 27.891.981 (en reemplazo de María Carolina Calderon).

1 día - N° 499462 - \$ 1221 - 1/12/2023 - BOE

MAPECH SA

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 14/12/2022 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente al señor Marcos, Carlos Enrique DNI 6.659.457, vicepresidente a la señora Perelló, Susana DNI 5.619.110 y Director Suplente a la señorita Nadia Carolina Marcos DNI N° 24.775.578

1 día - N° 499503 - \$ 559,70 - 1/12/2023 - BOE

CANTERAS BLANCALEY S.A.

SAN AGUSTIN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2023, se considero la renuncia del director titular y Vicepresidente Miguel Santiago Calderon D.N.I. N° 26.976.202 y se resolvió la elección de las siguientes autoridades con mandatos hasta la asamblea general ordinaria que trate la documen-

tación correspondiente al ejercicio económico que cerrara el 31 de diciembre de 2024: DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Andrés Emiliano Calderon, D.N.I. N° 35.064.032 (en reemplazo de Miguel Santiago Calderon), DIRECTOR TITULAR: María Fernanda Calderon, D.N.I. 27.891.981 (en reemplazo de Andrés Emiliano Calderon), DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Darío Calderon, D.N.I. N° 30.385.331 (en reemplazo de María Fernanda Calderon).

1 día - N° 499469 - \$ 1273,70 - 1/12/2023 - BOE

SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 26 de julio del año 2023, se decide por unanimidad reformar el Estatuto Social en lo que respecta a su artículo segundo, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2do.: La duración de la sociedad se establece en sesenta años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio"

1 día - N° 499475 - \$ 622,60 - 1/12/2023 - BOE

MIGRAPA SA

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2023 se eligieron la siguientes autoridades: director titular con el cargo de presidente al señor Fabian Edilberto Bollati DNI 17.562.906 al señor Carlos Salvador Laborde DNI 8.307.489 como vicepresidente y al señor Jose Luis Otamendi DNI 11.590.417 como director suplente.

1 día - N° 499487 - \$ 600,50 - 1/12/2023 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

RESOLUCION N° 95/23 MODIFICATORIA DE RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 61/22 - Reglamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Negociación de Ciencias Económicas (Ce.M.A.N.C.E.) - VISTO: La Ley Provincial 10.543 y su Decreto Reglamentario N° 1705/18. La Resolución N° 61/22 del Consejo Directivo - Reglamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Negociación de Ciencias Económicas (Ce.M.A.N.C.E.). La respuesta de la Dirección de Mediación que determinó la participación de los mediadores con matrícula provisoria, aclarando que solo podrán participar en las mediaciones en carácter de "observadores", computándose las mismas como dos (2) horas de capacitación continua con máximo de 16 hs a los fines de acreditar antecedentes en la evaluación normada en el inc. 6 punto 10 del art. 62

Dec. Reg 1705/18, debiendo el Directorio certificar dichas horas y pautar metodología de evaluación. CONSIDERANDO: Que habiendo sido asignado el carácter de "Observadores" a los mediadores con matrícula provisoria y, en cumplimiento de lo establecido por la Dirección de Mediación, fue necesario generar un programa de evaluación de los mediadores "Observadores", teniendo en cuenta el alcance de su participación, como así también los aspectos personales e intelectuales de los mismos. Que con fecha 04/10/2023, la autoridad de aplicación aprueba el Programa de Observadores del CEMANCE reconociendo a los mediadores con matrícula provisoria que realicen observaciones, dos horas de capacitación continua por cada observación realizada. Que en este orden de las cosas, atento que el carácter de Observador no se encuentra establecido en la Res. 61/22, resulta necesario contemplarlo e incorporar a la reglamentación del Centro De Mediación, Negociación y Arbitraje de Ciencias Económicas, el citado programa a los efectos de su implementación y comunicación a los profesionales interesados, por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA, RESUELVE: ARTICULO 1º: MODIFICAR Reglamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Negociación de Ciencias Económicas (Ce.M.A.N.C.E.), en su artículo 4.1, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "4.1. Los mediadores a que se refiere este título reunirán los requisitos mencionados en 1.6.2. e integrarán la Nómina Anual de mediadores matriculados. Quienes se inscriban con matrícula de mediador provisoria, integraran el listado de Observadores del Ce.M.A.N.C.E. Limitando su actuación conforme lo dispuesto en el Anexo III." ARTICULO 2º: MODIFICAR Reglamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Negociación de Ciencias Económicas (Ce.M.A.N.C.E.), incorporando el Programa de Observadores como Anexo III. ARTICULO 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de noviembre de 2023 Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE de CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE de CÓRDOBA. ANEXO III PROGRAMA DE OBSERVADORES DEL Ce.M.A.N.C.E. PRIMERO: Cada observador puede participar o no cuando es convocado, a partir del sorteo que designe a los Mediadores de Matrícula Definitiva, que participarán en el proceso. SEGUNDO: De ser aceptados por las partes intervinientes en la Mediación, suscribirán el Convenio de Confidencialidad; al igual que el resto de los participantes de la mesa de mediación. TERCERO: Se determina como máximo 2 (dos) Observadores para cada proceso de Mediación. CUARTO: Se procederá a certificar a Mediadores de matrícula provisoria, que hayan

observado la totalidad del Proceso - en la totalidad de sus audiencias -. QUINTO: La evaluación abarcará los criterios que se detallan a continuación: a) Punto de vista personal: a.1) La responsabilidad e interés que manifieste, desde su aceptación hasta la finalización del mismo. a.2) El comportamiento del Mediador en su rol de Observador; en relación a las partes y a los directores del proceso. a.3) El conocimiento que tenga a cerca de la mediación y la documentación que de ella se desprenda. b) Aspecto Intelectual: Se les entregará una grilla de preguntas sobre el desarrollo de la/s Audiencia/as asistidas; a fin de responder de manera escrita: Si detectaron ausencias en la aplicación de los principios básicos de la Mediación (incluido el discurso inicial); según la legislación vigente; relatar en cuanto al procedimiento, qué tipo de preguntas se realizaron; si las mismas fueron atinadas; si ellos hubiesen utilizado otro tipo de intervención; si la cantidad de Audiencias conjuntas y privadas, se utilizaron oportunas, o no, etc. SEXTO: Se elevará cuatrimestralmente a la DIRECCION DE MEDIACION; un informe de todos los Mediadores que bajo el rol de Observadores; participaron en dicho período; especificando el número de horas a certificar, considerando 2 (dos) hs., por Mediación; para su correspondiente homologación; las que serán computadas como horas de Capacitación.

1 día - N° 498031 - \$ 4879,90 - 1/12/2023 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 97/23 CARRERA DE LICENCIADO EN MARKETING –UNIV. BLAS PASCAL- INCORPORACION A LA MATRICULA DE CARRERAS ESPECIFICAS - VISTO: La Res. de Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que considera como carrera específica dentro del Área de las Ciencias Económicas la que otorga el Título de Licenciado en Marketing de la Universidad Blas Pascal según Resolución N° 308 de fecha 28/02/2011 y Resolución N° 29 de fecha 14/12/2011, bajo la modalidad presencial y a distancia respectivamente, del Ministerio de Educación de la Nación; CONSIDERANDO: Que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cumplimiento al procedimiento dispuesto en Res. de Junta de Gobierno N° 460/13, mediante Res. de Mesa Directiva ha considerado que la carrera que otorga el título de Licenciado en Marketing expedido por la Universidad Blas Pascal es una carrera específica dentro del área de Ciencias Económicas; Que la Res. de Consejo Directivo N° 52/14 "Matrícula de Carreras Específicas" dispone crear la Matrícula de Carreras Específicas y ordena incorporar

a esta Matrícula las carreras que en lo sucesivo, y previo cumplimentar el procedimiento establecido por Res. de Junta de Gobierno N° 460/13 de Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sean consideradas por ésta última, como carrera específica del ámbito de las ciencias económicas; Que los graduados en la carrera de Licenciado en Marketing que expide la Universidad Blas Pascal, en el supuesto que ejercieren la profesión en forma liberal o en relación de dependencia dentro de la jurisdicción de este Consejo, deberán cumplimentar lo dispuesto por Res. de Consejo Directivo N° 52/14. Que de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 49/11 de Consejo Directivo, el Registro de Carreras Específicas fue creado con carácter voluntario y provisoria hasta tanto se cumplimente con el procedimiento fijado en la Res. N° 460/13 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y se proceda a la creación de las matrículas correspondientes. Que la Licenciatura en Marketing de la Universidad Blas Pascal fue incorporada al registro de graduados con títulos no tradicionales en el ámbito de las ciencias económicas de este Consejo Profesional. Que en razón del carácter provisoria y voluntario del Registro de Carreras Específicas, la incorporación de la carrera de Licenciado en Marketing de la Universidad Blas Pascal en la Matrícula de Carreras Específicas produce, la cancelación del registro de esta carrera. En consecuencia, los profesionales graduados en la carrera de Licenciado en Marketing de la Universidad Blas Pascal inscriptos en el Registro de Carreras Específicas y que ejercieren la profesión liberal o en relación de dependencia, deberán inscribirse en la matrícula específica. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: ARTICULO 1º: Incorporar a la Matrícula de Carreras Específicas la carrera que otorga el título de Licenciado en Marketing que expide la Universidad Blas Pascal según Resoluciones N° 308 de fecha 28/02/2011 y N° 29 de fecha 14/12/2011, bajo la modalidad presencial y a distancia respectivamente, del Ministerio de Educación de la Nación; ARTICULO 2º: Los graduados en la carrera mencionada en el artículo primero, y que ejercieren la profesión en forma liberal o en relación de dependencia dentro de la jurisdicción de este Consejo, deberán cumplimentar lo dispuesto por Res. N° 52/14. ARTICULO 3º: Cancelar la inscripción de esta carrera en el Registro de Carreras Específicas. ARTICULO 4º: La inscripción en la Matrícula de Carreras Específicas otorga a los profesionales los mismos derechos y obligaciones establecidos para las matrículas ya existentes, debiendo cumplimentar las distintas leyes tanto nacionales y provinciales vinculadas al

ejercicio profesional, como así también las resoluciones dictadas por el Consejo Profesional y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. ARTICULO 5°: La presente reglamentación entrará en vigencia a partir del día de su publicación. ARTICULO 6°: Regístrese, publíquese, y archívese. Córdoba, 23 de noviembre de 2023. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE de CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE de CÓRDOBA.

1 día - N° 497988 - \$ 4369,60 - 1/12/2023 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 96/23 CARRERA DE LICENCIADO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS -UNIV. BLAS PASCAL- INCORPORACION A LA MATRICULA DE CARRERAS ESPECIFICAS - VISTO: La Resolución de Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que considera como carrera específica dentro del Área de las Ciencias Económicas la que otorga el Título de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Blas Pascal según Resolución N° 624 de fecha 27/11/2009 y Resolución N° 1834 de fecha 10/12/2010, bajo la modalidad presencial y a distancia respectivamente, del Ministerio de Educación de la Nación; CONSIDERANDO: Que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cumplimiento al procedimiento dispuesto en Res. de Junta de Gobierno N° 460/13, mediante Res. de Mesa Directiva ha considerado que la carrera que otorga el título de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos expedido por la Universidad Blas Pascal es una carrera específica dentro del área de Ciencias Económicas; Que la Res. de Consejo Directivo N° 52/14 "Matrícula de Carreras Específicas" dispone crear la Matrícula de Carreras Específicas y ordena incorporar a esta Matrícula las carreras que en lo sucesivo, y previo cumplimentar el procedimiento establecido por Res. de Junta de Gobierno N° 460/13 de Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sean consideradas por ésta última, como carrera específica del ámbito de las ciencias económicas; Que los graduados en la carrera de Licenciado

en Gestión de Recursos Humanos que expide la Universidad Blas Pascal, en el supuesto que ejercieren la profesión en forma liberal o en relación de dependencia dentro de la jurisdicción de este Consejo, deberán cumplimentar lo dispuesto por Res. de Consejo Directivo N° 52/14. Que de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 49/11 de Consejo Directivo, el Registro de Carreras Específicas fue creado con carácter voluntario y provisorio hasta tanto se cumplimente con el procedimiento fijado en la Res. N° 460/13 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y se proceda a la creación de las matrículas correspondientes. Que la carrera de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Blas Pascal fue incorporada al registro de graduados con títulos no tradicionales en el ámbito de las ciencias económicas de este Consejo Profesional. Que en razón del carácter provisorio y voluntario del Registro de Carreras Específicas, la incorporación de la carrera de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos en la Matrícula de Carreras Específicas produce, la cancelación del registro de esta carrera. En consecuencia, los profesionales graduados en la carrera de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Blas Pascal inscriptos en el Registro de Carreras Específicas y que ejercieren la profesión liberal o en relación de dependencia, deberán inscribirse en la matrícula específica. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: ARTICULO 1°: Incorporar a la Matrícula de Carreras Específicas la carrera que otorga el título de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos que expide la Universidad Blas Pascal según Resoluciones N° 624 de fecha 27/11/2009 y N° 1834 de fecha 10/12/2010, bajo la modalidad presencial y a distancia respectivamente, del Ministerio de Educación de la Nación; ARTICULO 2° Los graduados en la carrera mencionada en el artículo primero, y que ejercieren la profesión en forma liberal o en relación de dependencia dentro de la jurisdicción de este Consejo, deberán cumplimentar lo dispuesto por Res. N° 52/14. ARTICULO 3°: Cancelar la inscripción de esta carrera en el Registro de Carreras Específicas. ARTICULO 4° La inscripción en la Matrícula de Carreras Específicas otorga a los profesionales

los mismos derechos y obligaciones establecidos para las matrículas ya existentes, debiendo cumplimentar las distintas leyes tanto nacionales y provinciales vinculadas al ejercicio profesional, como así también las resoluciones dictadas por el Consejo Profesional y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. ARTICULO 5°: La presente reglamentación entrará en vigencia a partir del día de su publicación. ARTICULO 6°: Regístrese, publíquese, y archívese. Córdoba, 23 de noviembre de 2023. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE de CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE de CÓRDOBA.

1 día - N° 497978 - \$ 4506,10 - 1/12/2023 - BOE

MICOASUR SALUD S.A.

ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: En la Ciudad de Córdoba a los 24 días de noviembre de 2023 se reúnen los Señores Jorge Sesín, CUIT No. 20-11600807-7, DNI 11.600.807, argentino, mayor de edad, de profesión médico, casado con Cynthia Susana Chimbo Mateos, DNI 23.537.132, con domicilio real en calle Celso Barrios No. 1.502, Manzana No. 36. Lote No. 41 "Country Jockey Club" de la Ciudad de Córdoba, 2) Rubén Guillermo Bengio, CUIT No. 20-20381417-9, DNI 20.381.417, argentino, mayor de edad, de profesión médico urólogo, casado con Verónica Socorro Vera Cucchiari, DNI 18.762.023, con domicilio real en calle Lautaro No. 629 de la Ciudad de Córdoba y 3) Mauro Ariel Luchessoli, CUIT No. 20-30474571-2, DNI 30.474.571, argentino, mayor de edad, de profesión médico anestésista, de estado civil soltero, con domicilio real en Av. Bernardo O'Higgins No. 5.349, Manzana 30 del Lote No. 4 de la Urbanización residencial "Cañuelas Country Golf" de la Ciudad de Córdoba y RESUELVEN ratificar todo lo actuado en el Acta Constitutiva de fecha 10.10.2023; rectificando los aspectos observados por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, vinculados a su fecha de celebración y a la denominación social de la Sociedad; dejando constancia de que dicha Acta Constitutiva tuvo lugar el 10.10.2023 y que la denominación social de la Sociedad es Micoasur Salud S.A.

1 día - N° 499504 - \$ 2361,70 - 1/12/2023 - BOE